ACTA N°

FECHA: Bogotá, 26 de febrero de 2026

HORA: 16:10

LUGAR: Jardín Infantil Castillo san lucas

TEMA: protocolo de medicamentos e incapacidades medicas

DIRIGIDO A: Padres madres y cuidadores.

OBJETIVO: Socializar con padres, madres y/o cuidadores el tema protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio, asi como tambien el manejo de las incapacidades con el fin de dar a conocer una de las medidas que se establecen en la institución con la intencionalidad de garantizar el bienestar integral en los niños y niñas participantes del servicio.
ALCANCE: Dar a conocer el protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestacion del servicio y el manejo de las incapacidades medicas

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo a los asistentes
- Socializacion del protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio y del manejo de las incapacidades medicas.
- Firmas y evidencias fotográficas.

DESARROLLO:

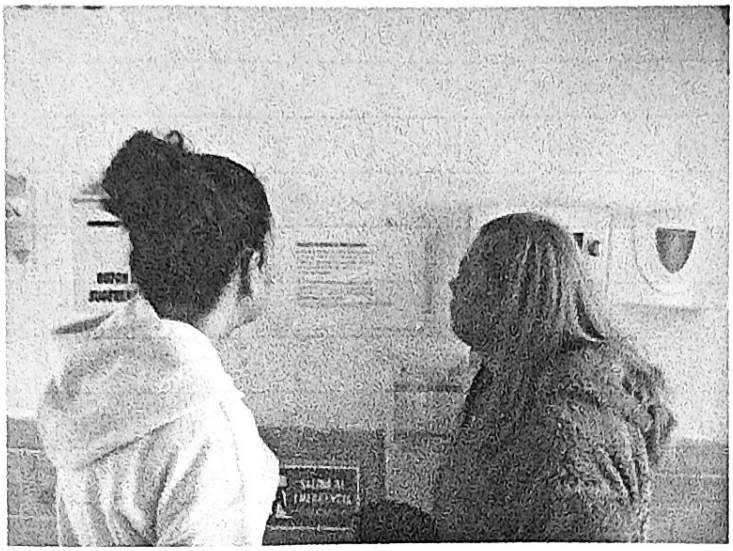
El día de hoy siendo las 16:10 la profesional en atención Luz Diaz indaga a los asistentes si tienen un conocimiento previo acerca del protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestacion del servicio, algunos de los asistentes manifiestan sus conocimientos previos como que, se debe presentar una formula medica, que lo deben suministrar los padres, entre otros.

Durante la socializacion la profesional aclara que el suministro de medicamentos:
Se debe dar en caso de que el niño o niña requiera tomar medicamentos dentro del horario de atención,
Será el padre, madre o acudiente quienes deberán acudir al jardín para suministrarlo directamente, ya que los profesionales en atención a la primera infancia no están autorizados ni facultados para suministrar medicamentos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.
El Registro: Toda novedad de salud del niño o la niña al igual que las acciones tomadas, deberán ser registradas en el formato de novedades que se maneja en el jardín infantil, diligenciándo claramente cada uno de los ítems, haciendo una descripción clara y detallada de la novedad (No se deben hacer juicios médicos, solo observaciones objetivas).
El Seguimiento: Se hará seguimiento al caso durante cinco días y se orientará a la familia sobre la necesidad de certificación médica de reincorporación al jardín si la situación de salud así lo requiere.
Asi mismo de dialoga con los asistentes acerca del manejo d e las incapacidades medicas, donde se enfatiza la importancia de que los niños y niñas guarden el reposo necesario en casa y que esta información llegue a las docentes en un momento oportuno con el fin de realizar el registro de la novedad y su debido seguimiento por parte de la profesional en atención a la primera infancia.

Luego de la socializacion se enfatizaque el jardín infantil castillo san lucas optara estas medidas de prevencion y seguridad con el fin y la intencion de garantizar el bienestar de los niños y niñas asi como su salud.

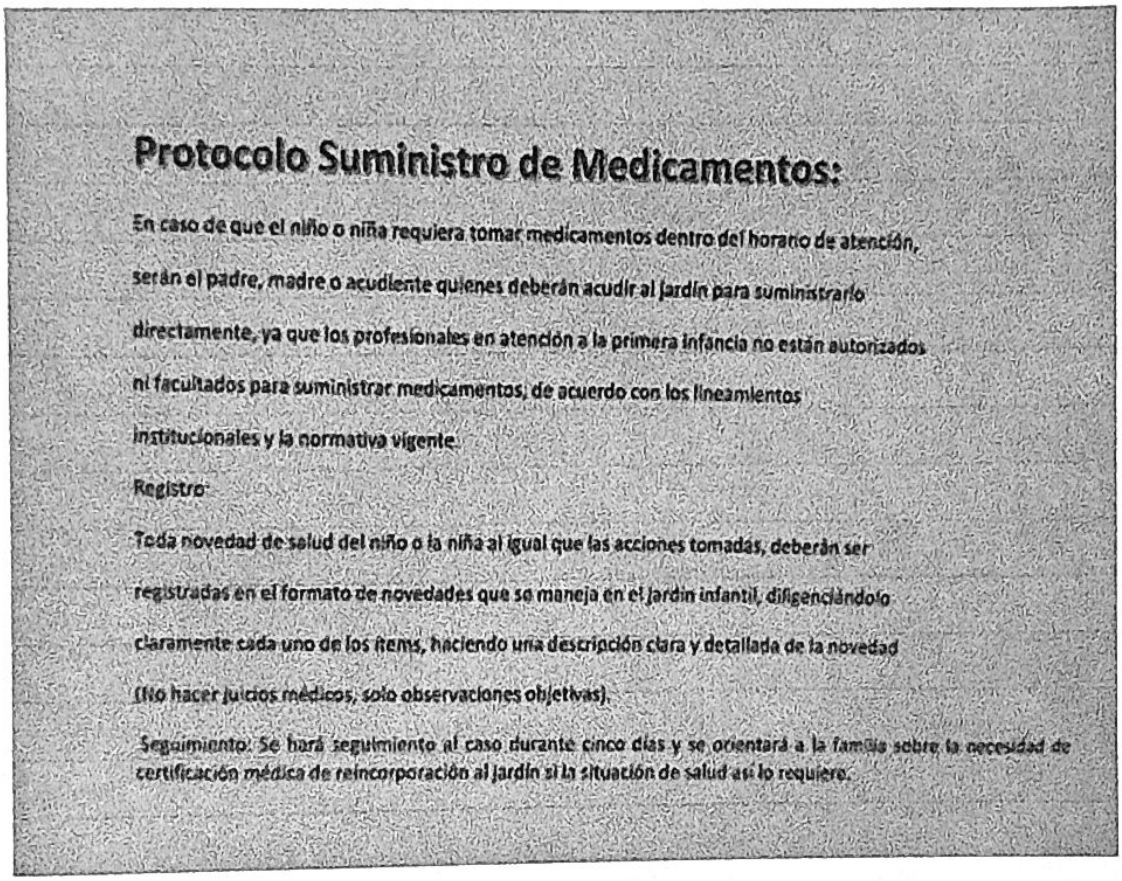
Compromisos	Responsable	Fecha de ejecución
Reconocer el protocolo de suministro de medicamentos e incapacidades medicas	Luz stella Diaz	26/02/2026

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





PIEZA COMUNICATIVA



Protocolo Suministro de Medicamentos:

En caso de que el niño o niña requiera tomar medicamentos dentro del horario de atención, serán el padre, madre o acudiente quienes deberán acudir al jardín para suministrarlo directamente, ya que los profesionales en atención a la primera infancia no están autorizados ni facultados para suministrar medicamentos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.

Registro:

Toda novedad de salud del niño o la niña al igual que las acciones tomadas, deberán ser registradas en el formato de novedades que se maneja en el jardín infantil, diligenciándolo claramente cada uno de los ítems, haciendo una descripción clara y detallada de la novedad (No hacer juicios médicos, solo observaciones objetivas).

Seguimiento: Se hará seguimiento al caso durante cinco días y se orientará a la familia sobre la necesidad de certificación médica de reincorporación al jardín si la situación de salud así lo requiere.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002

FECHA: 26/02/2026

TEMA: protocolo suministro de medicamentos y manejo de incapacidades

DIRIGIDO A: Padres, madres y/o acudientes

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Leidy MILENA BARON	MATERNAL	MAMA	Leidy Cortes
Adriana Franco	Parvulos	Mamá	
Esmeralda Quiroga	Prejardin	Mamá	Esmeralda Q.
Flor Martinez	Prejardin	abuela	Flor Martinez
Diana Saenz Rodriguez	Parvulos	Mamá	
Natalia Gomez	Pre Jardin	Mamá	Natalia B.
Alexandra Areo	Parvulos	mamá	Alexandra Areo
Francy M	Primeros	mama	Francy M.
Iseth Ruiz	Parvulos	mamá	
Cesar Mutis	Abuelo	Jardin	Cesar Mutis.
Alejandra Sanchez	caminadores	mama	Alejandra S.
Aris Monje	Ruta	Prejardin	
Danna Rodriguez	Primajardin	Prima	Danna R.
[illegible] Paz	Jardin	mamá	
Michell cancedo	Jardin	Hermana	Michell C
Haddaick Quiñones	Prejardin	Mama	Haddaick Q.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002

FECHA: 26/02/2026

TEMA: protocolo suministro de medicamentos y manejo de incapacidades

DIRIGIDO A: Padres, madres y/o acudientes

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Luisana Estrada	Mama	Maternal	
Victoria Balseiro	Mamá	Caminadores	
Carlos Cuello	PAPÁ	Parvulos	
Kahary Iona	mamá	parvulos	
Marisol Willches.	abuelita	Parvulos.	
Angie Urrego	MAMÁ	prejardin	
Nelsy Romero	Abuela.	caminadores	
Edy Moreno	Mamá	Pre-jardin	
Ever Sanabria	Papá	Pre-Jardin	
Dayana Ferrer	mamá	Caminadores	
María lorena flores	mama.	prejardin.	
Jaira Pedraza	mamá	caminadores	
Andres Posada.	papa	prejardin	
Paula MARTINEZ	mama	Jardin	
Pedro Tafur	Abuelo	prejardin	
Andrea Romero	papá	caminadores	

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 26 de febrero 2026

HORA: 16: 45 PM

LUGAR: Jardín Infantil Castillo san lucas

TEMA: protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio

DIRIGIDO A: talento humano

OBJETIVO: Socializar con el talento humano, el tema protocolo para el suministro de medicamentos y manejo de incapacidades medicas, durante la prestación del servicio, con el fin de dar a conocer una de las medidas que se establecen en la institución con la intencionalidad de garantizar el bienestar integral en los niños y niñas participantes del servicio.

ALCANCE: Dar a conocer el protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestacion del servicio

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo a los asistentes
- Socializacion del protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio
- Firmas y evidencias fotográficas.

DESARROLLO:

El día de hoy siendo las 16:45 la profesional en atención Luz Diaz Antes de la socializacion indaga al talento humano del jardín infantil castillo san Lucas si tienen el conocimiento previo acerca del protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio, algunos de los asistentes manifiestan sus conocimientos previos como que, se debe presentar una formula medica, que lo deben suministrar los padres, entre otros.

Durante la socializacion la profesional aclara que el suministro de medicamentos: Se debe dar en caso de que el niño o niña requiera tomar medicamentos dentro del horario de atención,

Será el padre, madre o acudiente quienes deberán acudir al jardín para suministrarlo directamente, ya que los profesionales en atención a la primera infancia no están autorizados ni facultados para suministrar medicamentos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.

El Registro: Toda novedad de salud del niño o la niña al igual que las acciones tomadas, deberán ser registradas en el formato de novedades que se maneja en el jardín infantil, diligenciándolo claramente cada uno de los ítems, haciendo una descripción clara y detallada de la novedad (No se deben hacer juicios médicos, solo observaciones objetivas).

El Seguimiento: Se hará seguimiento al caso durante cinco días y se orientará a la familia sobre la necesidad de certificación médica de reincorporación al jardín si la situación de salud así lo requiere.

Luego de la socializacion se enfatiza al talento humano que el jardín infantil castillo san lucas optara estas medidas de prevencion y seguridad con el fin y la intencion de garantizar el bienestar de los niños y niñas asi como su salud.

Compromisos	Responsable	Fecha de ejecución
Reconocer y aplicar el protocolo de suministro de medicamentos y el manejo de incapacidades medicas	Luz stella Diaz	26/02/2026

PIEZA COMUNICATIVA

Protocolo Suministro de Medicamentos:

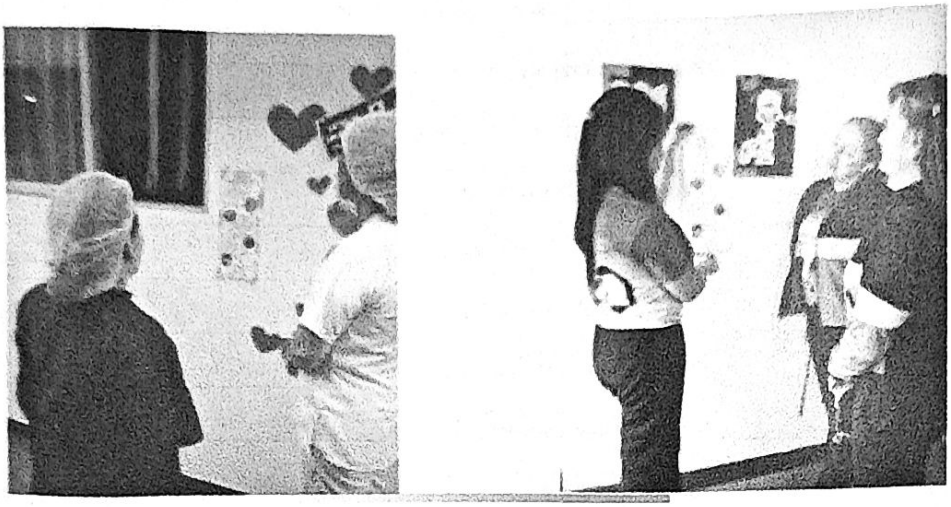
En caso de que el niño o niña requiera tomar medicamentos dentro del horario de atención, serán el padre, madre o acudiente quienes deberán acudir al jardín para suministrarlo directamente, ya que los profesionales en atención a la primera infancia no están autorizados ni facultados para suministrar medicamentos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.

Registro:

Toda novedad de salud del niño o la niña al igual que las acciones tomadas, deberán ser registradas en el formato de novedades que se maneja en el jardín infantil, diligenciándolo claramente cada uno de los ítems, haciendo una descripción clara y detallada de la novedad (No hacer juicios médicos, solo observaciones objetivas).

Seguimiento: Se hará seguimiento al caso durante cinco días y se orientará a la familia sobre la necesidad de certificación médica de reincorporación al jardín si la situación de salud así lo requiere.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002

FECHA: 26/02/2026

TEMA: protocolo suministro de medicamentos y manejo de incapacidades

DIRIGIDO A: Talento Humano

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
SIRLEY POSADA	Profesional en atención a la primera infancia	Sirley Posada
JENNIFER ANDREA BONILLA	Profesional en atención a la primera infancia	Jennifer Bonilla
GLORIA VARGAS	Profesional en atención a la primera infancia	Gloria Vargas
DIANA JUDITH VARGAS	Profesional en atención a la primera infancia	Diana Vargas
YENNY LOZANO	Profesional en atención a la primera infancia	Yenny Lozano.
LAURA KATHERIN MATEUS	Profesional en atención a la primera infancia	Laura Mateus.
LOLA CEBALLOS	Profesional en atención a la primera infancia	lola ceballos
JONH JAIRO GOMEZ	Profesional en atención a la primera infancia	JONH JAIRO GOMEZ.
LUZ DIAZ RAMIREZ	Profesional en atención a la primera infancia	
WENDY CAROLINA CORREA	Profesional en atención a la primera infancia	
JENNIFER ALONSO	Profesional en atención a la primera infancia	Jennifer Alonso C.
INGRID ESPERANZA MORENO	Auxiliar en atención a la primera infancia	ingrid moreno Ch.
SANDRA PATRICIA SUSPEDES	Auxiliar en atención a la primera infancia	Sandra P Suspes
MELIZA SÁNCHEZ	Auxiliar administrativo	Meliza Avila.
MARÍA URREA	Auxiliar de servicios generales	Maria Urrea
MARTHA VALLES	Auxiliar de servicios generales	Martha Valles.

MARILUZ NOVOA	Manipuladores de alimentos	
LORENA VISCAYA	Manipuladores de alimentos	
CARLOS STEVAN VARON	Manipuladores de alimentos	